



INVITACIÓN A COTIZAR 072- 2020

COMUNICADO 1

La División de Servicios Administrativos se permite informar a continuación las inquietudes y respuestas de los interesados en la Invitación a Cotizar relacionada con el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL**”, así:

PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
SOCQ Consultores en Ingeniería	<p>2.1.8 CERTIFICACION DE CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO</p> <p>Para garantizar la prestación de los servicios, el oferente debe presentar certificación que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de gestión de la calidad ISO 9001:2015, expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).</p> <p>Es obligatorio el tener que presentar esta certificación? En caso de que sea obligatorio quisiéramos sea revisado el tema ya que en SOCQ CONSULTORES EN INGENIERÍA, cumplimos con el alcance técnico, tenemos amplia experiencia no solo en mantenimiento, sino también en Diseño, Interventoría y Acompañamiento en el proceso de certificación de los datacenters, contamos con la documentación jurídica requerida en el proceso y cumplimos con los lineamientos solicitados implementando el sistema de gestión de calidad.</p> <p>Por lo tanto solicitamos que este tema de certificación de calidad no sea un requisito habilitante para la presentación al proceso.</p>	<p>La Universidad se mantiene en la solicitud de dicha certificación.</p>
Linalca	<p>Conforme al requerimiento indicado, por favor aclarar que repuestos hacen parte del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y que repuestos entran hacer parte de la bolsa de los equipos del centro de cómputo.</p>	<p>En atención a la solicitud, me permito informar que como se informó en la visita técnica, deben estar incluido en los mantenimientos los filtros del aire acondicionado, los filtros de la planta eléctrica y el aceite del motor; el resto de elementos serán considerados como repuestos.</p>